

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚMERO 217**

**Artículo Único.-** En los términos y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 212 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se publica el Extracto de las Discusiones que se suscitaron; así como el Proyecto de Decreto, respecto al Dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, que se aprobó, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2026, al presentarse el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al Artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, asentadas en el Diario de Debates Núm. S.O.-166-LXXVII.

Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En consecuencia, deberá presentarse a la brevedad el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al Artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para su discusión y votación calificada, en cumplimiento al Artículo 213 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

.....QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, SECRETARIA. MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HOY ESTAMOS AQUÍ PARA DISCUTIR UNA INICIATIVA MUY NOBLE Y QUE TOCA EL CORAZÓN DE MUCHAS MAMÁS: LA LACTANCIA MATERNA. HABLAR DE LACTANCIA MATERNA ES HABLAR DE AMOR, DE CUIDADO Y DEL PRIMER VÍNCULO ENTRE UNA MADRE Y SU BEBÉ, PERO TAMBIÉN ES HABLAR DE RESPETO, DE APOYO Y DE DERECHOS. DURANTE MUCHOS AÑOS, MUCHAS MUJERES HAN TENIDO QUE VIVIR ESTE PROCESO EN SILENCIO, ENFRENTANDO BARRERAS, PREJUICIOS O INCLUSO, LA FALTA DE ESPACIOS DIGNOS PARA ALIMENTAR A SUS HIJAS E HIJOS. POR ESO, RECONOCER LA LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, NO ES UN TEMA MENOR, ES UN ACTO DE JUSTICIA Y DE SENSIBILIDAD SOCIAL. ME DA MUCHO GUSTO QUE HOY ESTEMOS DANDO ESTE PASO, PORQUE ES UNA CAUSA QUE NO NACIÓ DE UN DÍA PARA OTRO, ES UN TEMA QUE SE HA VENIDO IMPULSANDO DESDE HACE AÑOS, JUNTO CON MUJERES VALIENTES Y COMPROMETIDAS; Y MENCIONO, QUIEN FUE TAMBIÉN PARTE DE ESTA INICIATIVA, A LA ACTIVISTA MARIANA VILLALOBOS, QUIEN HA TRABAJADO INCANSABLEMENTE PARA VISIBILIZAR ESTA NECESIDAD Y ABRIR CAMINO PARA MUCHAS MADRES EN NUEVO LEÓN. Y LO DIGO TAMBIÉN CON PROFUNDO ORGULLO, UNA SERVIDORA HA VENIDO TRABAJANDO EN ESTA AGENDA DESDE HACE MUCHOS AÑOS, DESDE EL 2015 A LA FECHA, HEMOS CONVENCIDO DE QUE EL APOYO A LAS MADRES Y PROTEGER A LA INFANCIA, SIEMPRE DEBE SER PRIORIDAD. FRUTO DE ESTE ESFUERZO, HOY ESTE CONGRESO CUENTA CON EL LACTARIO QUE SE ENCUENTRA EN ESTAS INSTALACIONES Y CON MUCHO ORGULLO LO MENCIONO, ES EL PRIMER LACTARIO... EN EL 2016... 2015, EL PRIMER LACTARIO QUE SE INSTALÓ EN UNA OFICINA PÚBLICA FUE AQUÍ EN ESTE CONGRESO, Y RECONOCIDO TAMBIÉN ES EL PRIMERO QUE SE DA. ENTONCES, A MÍ ME DA MUCHÍSIMO GUSTO POSICIONARME A

FAVOR Y AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PORQUE ESTA LUCHA NO ES DE UN AÑO ATRÁS, ES DE MUCHOS AÑOS, Y HOY RECONOCERLO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, DE VERDAD QUE ES DE MUCHO ORGULLO Y VAMOS A VALORAR Y VAMOS A APOYAR MUCHÍSIMO EL QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN DEBIDA, PERO TAMBIÉN DE LOS EXTRACTOS PARA PODER ESTAR TRABAJANDO EL DÍA DE MAÑANA EN UNA SEGUNDA VUELTA. PERO, DE VERDAD QUE MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS Y A TODAS AQUELLAS QUE EN LA COMISIÓN LO VIERON BIEN, PERO TAMBIÉN QUE... PEDIRLES SU VOTO A FAVOR; HOY POR HOY, NECESITAMOS APOYAR Y RECONOCER A TODAS AQUELLAS MADRES LACTANTES QUE CUIDAN A SUS HIJOS, TRABAJAN Y QUE TAMBIÉN HOY LA LEY LES RECONOCE ESOS ESPACIOS DONDE PUEDEN TENER EL TIEMPO PARA HACERLO, PARA SEGUIR DANDO Y BRINDANDO ESE ORO LÍQUIDO, COMO NOSOTROS LE LLAMAMOS, LAS QUE HEMOS SIDO MADRES LACTANTES, LO RECONOCEMOS TAL CUAL, PORQUE HEMOS DICHO QUE ESE ES ORO LÍQUIDO Y MUCHA SALUD COMPARTIDA PARA NUESTROS NIÑOS Y NUESTRAS NIÑAS. ENTONCES, DE VERDAD MUY AGRADECIDA CON ESTA INICIATIVA QUE SE CONSIDERA. Y, PUES NOSOTROS, COMO LO HEMOS DICHO, ES DECIRLES A LAS MADRES QUE NO ESTÁN SOLAS, ES DECIRLES QUE LAS VEMOS, QUE LAS RESPETAMOS Y QUE QUEREMOS CONSTRUIR EN NUEVO LEÓN, MÁS HUMANO Y MÁS EMPÁTICO. HOY DAMOS UN PASO MUY IMPORTANTE POR LAS MUJERES, POR LA NIÑEZ Y POR LAS FUTURAS GENERACIONES, Y CUANDO SE TRATA DE CUIDAR LA VIDA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO LO HEMOS HECHO EN MUCHAS LEGISLATURAS, LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO Y VAMOS A SEGUIR UNIENDO ESFUERZOS PORQUE A NOSOTROS SÍ NOS PREOCUPA LA VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.....

**C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**

.....QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. PUES, HOY ESTOY MUY EMOCIONADA; HOY SE DA UN PRIMER PASO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIAN A NUESTRA NIÑEZ, PERO SOBRE TODO QUE BENEFICIA TAMBIÉN A NUESTRAS JEFAS DE FAMILIA, A NUESTRAS MAMÁS Y, BUENO, YO EN LO PERSONAL QUE TENGO LA DICHA DE SER MAMÁ, PUES DOBLEMENTE EMOCIONADA POR ESTE GRAN PASO QUE DAMOS HOY JUNTOS AQUÍ, EN ESTE PODER LEGISLATIVO. HOY, ACUDO ANTE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE LA LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO HUMANO DE LA NIÑEZ EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. ESTE TEMA, NO ES NUEVO EN ESTA SOBERANÍA, FORMA PARTE DE UN ESFUERZO LEGISLATIVO PREVIO, IMPULSADO CON CONVICCIÓN, CON EL OBJETIVO DE OTORGAR A LA LACTANCIA MATERNA, EL MÁS ALTO NIVEL DE PROTECCIÓN JURÍDICA. HOY, ES IMPORTANTE RECONOCER QUE EL PROCESO LEGISLATIVO HA PERMITIDO CONSTRUIR UN CONSENSO QUE REPRESENTA UN AVANCE REAL Y SIGNIFICATIVO. LA REDACCIÓN QUE SE SOMETE A DISCUSIÓN, RECOGE EL FONDO DE DOS INICIATIVAS ACUMULADAS Y LOGRA INTEGRAR DE MANERA ARMÓNICA EL RECONOCIMIENTO DE LA LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO HUMANO, VINCULADO DIRECTAMENTE CON LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, LA SALUD Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ESTE RECONOCIMIENTO NO ES MENOR, IMPLICA ESTABLECER CON CLARIDAD QUE EL ESTADO NO SÓLO DEBE PERMITIR, SINO PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR, CONDICIONES PARA EL EJERCICIO LIBRE E INFORMADO DE LA LACTANCIA MATERNA, MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES CONCRETAS. HOY, ADEMÁS, ESTE AVANCE CONSTITUCIONAL SE ACOMPAÑA DE ACCIONES REALES; EN NUEVO

LEÓN, SE HA CONSOLIDADO UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE HA PERMITIDO LA CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE ESPACIOS DIGNOS PARA LA LACTANCIA, ALCANZANDO YA 133 LACTARIOS EN TODO EL ESTADO, PRESENTES EN HOSPITALES, CENTROS DE TRABAJO, ESPACIOS PÚBLICOS, CENTROS COMERCIALES, POR TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACERCANDO ESTE DERECHO A LA VIDA COTIDIANA DE MILES DE MAMÁS. ESTE ESFUERZO MERECE SER RECONOCIDO, PARTICULARMENTE, EL TRABAJO IMPULSADO POR MI AMIGA MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ, AL FRENTE DE LA OFICINA AMAR A NUEVO LEÓN, QUIEN HA SIDO CLAVE PARA VISIBILIZAR LA LACTANCIA MATERNA COMO UN TEMA DE DIGNIDAD, SALUD PÚBLICA Y JUSTICIA SOCIAL, CONTRIBUYENDO A QUE ESTE DERECHO SE TRADUZCA EN CONDICIONES REALES PARA LAS MADRES. QUIERO AGRADECER, ADEMÁS, CON MUCHO CARÍÑO, A LA DIPUTADA Y MI AMIGA LUPITA RODRÍGUEZ, POR TODO EL ESFUERZO QUE DURANTE MUCHOS AÑOS EMPRENDISTE, MAESTRA, EN EL TEMA DEL DERECHO A LA LACTANCIA MATERNA Y QUE TAMBIÉN MUY AMABLEMENTE NOS ACOMPAÑASTE A PRESENTAR ESTA INICIATIVA. AGRADECERLE A MIS COMPAÑERAS MAMÁS DE BANCADA Y MI COMPAÑERA MARISOL, QUE SIEMPRE HAN ESTADO AL PIE DE LUCHA POR LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO EN ESTE TEMA DE LA LACTANCIA MATERNA. AGRADECERLE A MI AMIGA BRENDA VELÁZQUEZ, QUE SE SUSCRIBIÓ A MI INICIATIVA Y QUE SIEMPRE NO HA DUDADO EN APOYAR LAS CAUSAS QUE TIENEN QUE VER CON LOS NIÑOS. AGRADECERLE A MI AMIGA BERE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PORQUE SIEMPRE ESTUVO EN PIE DE LUCHA PARA QUE ESTA INICIATIVA SE LOGRARA Y SE MATERIALIZARA, ASÍ COMO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. TAL COMO LO HAN SEÑALADO ORGANISMOS INTERNACIONALES, COMO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA LACTANCIA MATERNA ES UNA DE LAS INTERVENCIONES MÁS EFICACES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE SUS PRIMEROS DÍAS DE VIDA. ELEVAR

ESTE PRINCIPIO A RANGO CONSTITUCIONAL, FORTALECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y ENVÍA UN MENSAJE CLARO SOBRE LA PRIORIDAD QUE TIENE LA PRIMERA INFANCIA EN NUESTRA AGENDA PÚBLICA. ASIMISMO, ESTE AVANCE LEGISLATIVO RECONOCE UNA REALIDAD, AÚN EXISTEN BARRERAS SOCIALES, LABORALES Y CULTURALES QUE DIFICULTAN EL EJERCICIO PLENO DE ESTE DERECHO. POR ELLO, INCORPORAR ESTE MANDATO EN LA CONSTITUCIÓN, PERMITIRÁ ORIENTAR DE MEJOR MANERA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y GENERAR ENTORNOS MÁS FAVORABLES PARA LAS MADRES, HIJAS E HIJOS. ESTE DICTAMEN, REPRESENTA UN PASO FIRME Y ESTABLECE UNA BASE SÓLIDA PARA SEGUIR FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN NUEVO LEÓN. POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ESTE PROCESO LEGISLATIVO CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO CONSTITUCIONAL MÁS JUSTO, MÁS HUMANO Y MÁS COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODAS NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS. ES CUANTO”.....

**C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

.....QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, A TRAVÉS DE LA OPS, DEFINE LA LACTANCIA MATERNA COMO LA FORMA ÓPTIMA DE ALIMENTACIÓN PARA LOS LACTANTES, QUE APORTA TODOS LOS NUTRIENTES NECESARIOS DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE VIDA Y CONTRIBUYE DE MANERA DECISIVA A SU DESARROLLO FÍSICO, COGNITIVO EMOCIONAL; Y ASÍ MISMO, FORTALECE EL SISTEMA INMUNOLÓGICO DEL MENOR, REDUCE RIESGOS DE ENFERMEDADES Y GENERA UN VÍNCULO AFECTIVO ESENCIAL ENTRE LA MADRE E HIJO. EN ESTE SENTIDO, LA LACTANCIA MATERNA NO SÓLO ES UN ACTO DE ALIMENTACIÓN, SINO UN

DERECHO DE LA NIÑEZ Y UNA POLÍTICA DE SALUD PÚBLICA DE ALTO IMPACTO. SIN EMBARGO, EN MÉXICO, LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA A MENORES DE 6 MESES, SE UBICA LAMENTABLEMENTE EN UN 33.6%, DE ACUERDO CON LA ENSANUT, CIFRA AÚN POR DEBAJO DE LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES. EN CAMBIO, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALREDEDOR DE 48.3 DE LOS MENORES DE 36 MESES CONTINÚAN SIENDO AMAMANTADOS, LO QUE EVIDENCIA IMPORTANTES RETOS Y UNA ALTA DEPENDENCIA DE FÓRMULAS INFANTILES. ESTOS DATOS MUESTRAN QUE, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO ESTATAL, LA SITUACIÓN AÚN NO ES MUY FAVORABLE Y REPRESENTA UN DESAFÍO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, IGUALDAD Y DESARROLLO INFANTIL. AHORA BIEN, EL RECONOCIMIENTO EXPLÍCITO DE LA LACTANCIA MATERNA COMO PARTE DE UN DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, REFUERZA EL ESTÁNDAR AMPLIAMENTE RESPALDADO EN MATERIA DE SALUD INFANTIL. LA INCORPORACIÓN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL, ES CONSIDERADA UN AVANCE ESENCIAL PARA EL DESARROLLO FÍSICO, INMUNOLÓGICO Y EMOCIONAL DE LA NIÑEZ, POR LO QUE SU PROTECCIÓN A NIVEL LEGAL REPRESENTA UN AVANCE MUY SIGNIFICATIVO. ELEVAR ESTE PRECEPTO A RANGO CONSTITUCIONAL, IMPLICA TAMBIÉN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS, ASÍ COMO EN ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN Y EN LA GARANTÍA DE SU CUMPLIMIENTO EN LA POBLACIÓN, SOBRE TODO, EN LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LACTAN. ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO, HA SIDO PIONERO EN IMPULSAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA, EN EL AÑO 2015, CONTRIBUYENDO A COLOCAR ESTE TEMA EN LA LEY Y, CON ESTE ANTECEDENTE, SE REFUERZA LA IMPORTANCIA DE CONTINUAR FORTALECIENDO EL MARCO JURÍDICO PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO EFECTIVO. LAS ACCIONES REALIZADAS EN NUEVO LEÓN, QUE VAN A FAVOR DEL DERECHO DE LA LACTANCIA MATERNA PARA QUE NO SE QUEDE EN UN ACTO

DECLARATIVO, NOS TRADUCE A UNA REALIDAD DONDE HAY ACCESIBILIDAD PARA LAS MUJERES QUE ESTÁN LACTANDO, CON LOS 133 LACTARIOS QUE ESTÁN DISTRIBUIDOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE ESTIMAMOS VAN A SEGUIR AUMENTANDO EL NÚMERO; ESTO, GRACIAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y A LA GESTIÓN QUE HA REALIZADO DE MANERA PERMANENTE Y EFECTIVA LA COMPAÑERA PRESIDENTA TITULAR DE AMAR A NUEVO LEÓN, MARIANA RODRÍGUEZ. FELICITAMOS ESTA GESTIÓN, ESTA INICIATIVA Y QUE, SOBRE TODO, QUE SIGA IMPULSANDO OTRAS ACCIONES QUE PERMITAN QUE LAS MADRES LACTANTES PUEDAN GARANTIZAR DAR LECHE MATERNA, AL MENOS LOS PRIMEROS 6 MESES DE VIDA Y PROLONGARLA HASTA LOS 2 AÑOS, QUE ES LA RECOMENDACIÓN. ESTA REFORMA, SIN DUDA ALGUNA, FORTALECE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ, CONSOLIDA UNA POLÍTICA PÚBLICA BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA, EN LOS DERECHOS HUMANOS Y EN EL BIENESTAR SOCIAL. POR LO ANTERIOR, NUESTRO VOTO COMO PARTIDO DEL TRABAJO ES A FAVOR. AUNQUE NO PUDE ESTAR EN LA VOTACIÓN, VUELVO A RATIFICAR QUE MI VOTO ES A FAVOR DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE FORTALECE LA LACTANCIA MATERNA EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.....

**C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**

.....QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTA. OIGAN, YO, HOY TAMBIÉN ME QUIERO TOMAR UN MOMENTO PARA RECONOCER A UNA MUJER ADMIRABLE, A UNA MAMÁ EJEMPLAR, A UNA DIPUTADA VERDADERAMENTE "FREGONA" A LA QUE PUEDO LLAMAR MI MEJOR AMIGA, LA DIPUTADA ITZEL. PORQUE DETRÁS DE CADA AVANCE SIEMPRE HAY PERSONAS VALIENTES QUE DECIDEN ABRIR EL CAMINO, Y EN ESTE TEMA DE LA LACTANCIA MATERNA, ME CONSTA, ITZEL HA SIDO UNA DE LAS MUJERES MÁS FIRMES,

CONSTANTES, COMPROMETIDAS, INCLUSO, HASTA ME HA REGAÑADO. QUÉ ORGULLO QUE HOY ESTÉ COMO IMPULSORA DE ESTA GRAN INICIATIVA PARA ELEVAR LA LACTANCIA MATERNA A RANGO CONSTITUCIONAL Y RECONOCERLA EN EL DERECHO DE NUEVO LEÓN; Y DIGO, PORQUE ESTA BATALLA LA LLEVA DESDE EL 2016, NO ES UNA BATALLA NUEVA. ITZEL, HA DEMOSTRADO... NUESTRA DIPUTADA PRESIDENTA, HA DEMOSTRADO QUE SE PUEDE SERVIR CON SENSIBILIDAD, CON INTELIGENCIA Y CON UN ENORME CORAZÓN. HA DEMOSTRADO, QUE LA MATERNIDAD NO LIMITA; QUE, AL CONTRARIO, NOS FORTALECE, NOS INSPIRA Y DA UNA VISIÓN MÁS HUMANA PARA PODER TRANSFORMAR TODAS LAS INSTITUCIONES; Y LO HIZO CON HECHOS, NO SÓLO CON PALABRAS, DIGO, ANTES NO HABÍA REDES SOCIALES ¿VERDAD? FUE ELLA QUIEN INSTALÓ EN 2016 EL PRIMER LACTARIO EN UNA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL AQUÍ EN NUEVO LEÓN, AQUÍ EN EL CONGRESO, MARCANDO UN ANTES Y UN DESPUÉS PARA MUCHAS MUJERES TRABAJADORAS, PARA MUCHAS MADRES QUE, POR AÑOS, NECESITARON ESPACIOS DIGNOS, PORQUE SE IBAN A ESCONDER A LOS BAÑOS; SEGUROS, RESPETUOSOS, PARA ASÍ PODER ALIMENTAR A SUS HIJAS E HIJOS. ESO NO SÓLO FUE ABRIR UNA PUERTA FÍSICA, FUE ABRIR OPORTUNIDADES, DERECHOS Y ESPERANZA PARA MILES DE MUJERES; FUE DECIRLES A LAS MAMÁS DE NUEVO LEÓN, QUE SÍ SE PUEDE TRABAJAR, SERVIR Y MATERNAR CON MUCHA DIGNIDAD. HOY, SE DA UN PASO PARA CONVERTIR ESA LUCHA EN UN DERECHO PROTEGIDO DESDE NUESTRA CONSTITUCIÓN. POR ESO, HOY LO DIGO CON MUCHO ORGULLO, QUÉ FORTUNA QUE NUEVO LEÓN CUENTE CON MUJERES COMO MI PRESIDENTA ITZEL, QUE NO ESPERAN A QUE LAS COSAS CAMBIEN, SINO QUE ELLA Y TODOS, LAS CAMBIAMOS; MUJERES QUE NO SE CONFORMAN, QUE LUCHAN, QUE ALZAN LA VOZ Y QUE DEJAN HUELLA. AMIGA, SIÉNTETE ORGULLOSA DE TODO ESTO QUE HAS LOGRADO, PORQUE CADA ESPACIO QUE HAS ABIERTO PARA LAS MAMÁS DE NUESTRO ESTADO, REPRESENTA AMOR, JUSTICIA E IGUALDAD; Y HOY, AL IMPULSAR ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, VUELVES A

DEMOSTRAR QUE CUANDO UNA MUJER TRABAJA CON CONVICCIÓN, TRANSFORMAMOS VIDAS. NUEVO LEÓN, NECESITA MÁS MUJERES COMO TÚ, ITZEL, VALIENTES, TRABAJADORAS, SENSIBLES Y DETERMINADAS; MI RECONOCIMIENTO, MI CARIÑO Y TODA MI ADMIRACIÓN, PRESIDENTA. ES CUANTO”.....

### **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**

.....QUIEN EXPRESÓ: "BUENO, PRIMERO QUE NADA, QUISIERA FELICITAR A MIS COMPAÑERAS, TANTO A LA DIPUTADA ITZEL Y A LA DIPUTADA MELISA, POR IMPULSAR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE QUE ES LA LACTANCIA MATERNA. ESTO ES ALGO QUE ME PONE MUY CONTENTA EL DÍA DE HOY COMO MADRE LACTANTE DURANTE MÁS DE 2 AÑOS Y MEDIO, Y ESO PORQUE TUVE QUE DEJAR POR TEMAS MÉDICOS LA LACTANCIA; ES UN DICTAMEN EL CUAL ME PONE MUY CONTENTA. EL DÍA DE HOY ESTAMOS LEGISLANDO SOBRE UNA DE LAS BASES MÁS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CUALQUIER PERSONA: SU ALIMENTACIÓN EN LOS PRIMEROS MESES DE VIDA. LA REFORMA PROPUESTA AL ARTÍCULO 36, ESTABLECE CON PRECISIÓN QUE LA NIÑEZ TIENE DERECHO A LA LACTANCIA MATERNA Y ADEMÁS IMPONE AL ESTADO LA OBLIGACIÓN DE PROMOVERLA, PROTEGERLA Y APOYARLA MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES CONCRETAS. ESTE RECONOCIMIENTO TIENE UN VALOR JURÍDICO Y SOCIAL MUY SIGNIFICATIVO. ELEVAR LA LACTANCIA MATERNA A RANGO CONSTITUCIONAL, SIGNIFICA DEJAR DE VERLA COMO UNA PRÁCTICA OPCIONAL O PRIVADA PARA ENTENDERLA COMO UN DERECHO QUE DEBE SER GARANTIZADO. ESTO IMPLICA QUE EL ESTADO NO PUEDE SER OMISO, DEBE GENERAR CONDICIONES REALES PARA QUE LAS MADRES PUEDAN EJERCER ESTE DERECHO DE MANERA LIBRE E INFORMADA. TAMBIÉN ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA REFORMA SE ALINEA CON EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA

NIÑEZ. CUANDO HABLAMOS DE GARANTIZAR LA LACTANCIA MATERNA, ESTAMOS ASEGURANDO QUE NIÑAS Y NIÑOS RECIBAN EL MEJOR INICIO POSIBLE EN TÉRMINOS DE SALUD, NUTRICIÓN Y DESARROLLO EMOCIONAL. POR LO QUE INVITO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. AGRADECER NUEVAMENTE A LAS DIPUTADAS Y FELICITAR A LA DIPUTADA ITZEL, NUESTRA PRESIDENTA Y A LA DIPUTADA MELISA, Y A TODAS QUIENES SE SUSCRIBIERON. ASÍ MISMO, AGRADECER Y FELICITAR, AGRADECER Y FELICITAR TAMBIÉN A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PORQUE PUDO SALIR ESTE TEMA TAN NOBLE, POR FIN; Y ASÍ COMO AL EQUIPO TÉCNICO, AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS. GRACIAS. ES CUANTO”.....

Monterrey, Nuevo León, a 29 de abril de 2026

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

## PROYECTO DE DECRETO

**ÚNICO.-** Se adiciona un segundo párrafo al Artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para quedar como sigue:

### **Artículo 36. ...**

Por lo que respecta al derecho humano a la alimentación nutritiva señalado en el párrafo anterior, la niñez tiene derecho a la lactancia materna en su primera etapa de vida. El Estado promoverá, protegerá y apoyará su ejercicio libre e informado, a través de políticas públicas, programas de atención, educación, concientización, seguimiento y evaluación que permitan fomentarla.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ